



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3322/2010.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Carta Solicitud de fecha 08 de Octubre de 2010, presentada por el Colegio Parroquial Francisco Didier CPF.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **COLEGIO PARROQUIAL FRANCISCO DIDIER CPF**, para realizar Circulación de Carros Alegóricos; con motivo de la celebración del Aniversario N° 64 de su Establecimiento, a desarrollarse el día Viernes 08 de Octubre de 2010, entre las 18:00 y las 18:30 horas, el recorrido de las calles sería Germán Riesco, Roberto Ossandón, Moisés Chacón, Januario Ovalle y Germán Riesco.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)

C:Permiso Actividad 2010.



LEONER FUENZALIDA CORNEJO
 Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

ANAL / CTL / SEC / JUR / ffd.-

